



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA NOVENTA Y DOS

LUNES, 9 DE ABRIL DE 2018

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MIÉRCOLES, 4 DE ABRIL DE 2018**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del miércoles, 4 de abril de 2018
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 233, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Gobierno, cinco informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 231 y 767; y las R. C. del S. 94, 166 y 206, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - c. De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 848, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 153.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes en su Sesión del miércoles, 4 de abril de 2018, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el lunes, 9 de abril de 2018.
 - b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del miércoles, 4 de abril de 2018, aprobó la Resolución de la Cámara 859, expresando que no hay acuerdo con el Senado de Puerto Rico sobre el Plan de Reorganización Núm. 9, conocido como el “Plan de Reorganización del Instituto de Cultura Puertorriqueña de 2018”, por lo cual notifican la extensión de quince (15) días adicionales según lo establecido por la Ley 122-2017.
 - c. El honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Edison Avilés Deliz como Presidente de la Comisión de Energía de Puerto Rico.
 - d. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 97, 170 y 460; y la R. Conc. del S. 46.
 - e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas la R. Conc. del S. 39.

- f. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado sin enmiendas la R. C. de la C. 11; y la R. Conc. de la C. 67.
- g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 39, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmados por su Presidente.
- h. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo ha firmado la R. C. de la C. 11; y la R. Conc. de la C. 67, y solicita igual acción.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 39.
- j. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 256, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Seguridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el señor Héctor M. Pesquera que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR HÉCTOR M. PESQUERA, SECRETARIO, DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

- Estatus de la propuesta Staffing for Adequate Fire & Emergency Response Grants, entre el Negociado de Bomberos con Federal Emergency Management Agency (FEMA).
- Copia de la propuesta Staffing for Adequate Fire & Emergency Response Grants.
- Desglose detallado de la cantidad de bomberos y su ubicación a nivel isla.
- Desglose detallado de las plazas vacantes que tiene el Negociado de Bomberos, debe especificar el tipo de puesto y su ubicación.
- Desglose detallado del Presupuesto actual del Negociado de Bomberos.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de Seguridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señor Héctor Pesquera, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

PO Box 2134

San Juan. Puerto Rico, 00922-2134”

- b. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina del Secretario de la Gobernación de Puerto Rico que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Oficina del Secretario de la Gobernación de Puerto Rico el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación. A través de la petición del Senado SEN-2018-0039, la Junta de Relaciones del Trabajo informó que la posición de Directora de la División de la Junta de Relaciones del Trabajo había estado vacante desde el 22 de junio de 2017 debido a que no había recibido autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para llenarla a pesar de haber solicitado dicha autorización el 26 de junio de 2017 a través del planteamiento numero PP-2018-03861. Más importante aún, la Junta de Relaciones del Trabajo dejó saber que, ante la vacante antemencionada, todos los casos que la Junta tiene ante los tribunales se encuentran detenidos. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de

forma diligente la siguiente información relacionada a la posición de Directora de la División Legal de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico:

- a. Vía la petición del Senado SEN-2018-0039, la Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos de Fortaleza dejó saber que no le compete el aprobar la posición de Directora de la División Legal de la Junta de Relaciones del Trabajo. Por su parte, a través del mismo mecanismo de investigación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto informó que el planteamiento PP 2018-03861, radicado por la Junta de Relaciones del Trabajo ante OGP para llenar dicha vacante, debe ser evaluado favorablemente por la Oficina del Secretario de la Gobernación de Puerto Rico antes de poder ser aprobado. ¿Tiene la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina de Nombramientos de Fortaleza la razón? De no tener razón, ¿por qué?
 - b. ¿Desde cuándo la Oficina del Secretario de la Gobernación tiene conocimiento de la vacante en la posición de Directora de la División Legal de la Junta de Relaciones del Trabajo?
 - c. ¿Desde cuándo la Oficina del Secretario de la Gobernación tiene conocimiento de la radicación del PP 2018-03861 ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto por parte de la Junta de Relaciones del Trabajo para llenar la vacante en la posición de Directora de la División Legal de la Junta de Relaciones del Trabajo?
 - d. Según la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el planteamiento PP 2018-03861 fue enviado a Fortaleza con una evaluación favorable. ¿Cuál es el estatus procesal actual del planteamiento PP 2018-03861?
 - e. ¿En qué fecha recibieron la evaluación favorable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto al planteamiento núm. PP 2018-03861?
 - f. ¿Cuáles son las razones por las que el planteamiento PP 2018-03861 no ha sido evaluado favorablemente por la Oficina del Secretario de la Gobernación o el funcionario debidamente facultado para así hacerlo?
 - g. ¿Cuáles son las razones por las cuales la vacante en la posición de Directora de la División Legal de la Junta de Relaciones del Trabajo no ha sido llenada?
 - h. ¿Para cuándo prevén que se llenará la vacante en la posición de Directora de la División Legal de la Junta de Relaciones del Trabajo?"
- c. Del honorable Carlos M. Contreras Aponte, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación informando el estatus de un estudio de viabilidad ordenado por la Res. Conj. 50-2015.
 - d. Del honorable Manuel Laboy Rivera, Director Ejecutivo, Compañía de Fomento Industrial, una comunicación, sometiendo el Reglamento para la Administración del Programa para Fortalecer a las PyMES Innovadoras, para la aprobación del Senado, según dispone la Sección 19 de la Ley 73-2008.
 - e. De la señora Leezandra Márquez Román, Contador, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Compañía de Comercio y Exportación, una comunicación remitiendo el informe trimestral a marzo del 2018, requerido por la Ley 3-2017.
 - f. De la señora Aixamar González Martínez, Directora Interina, Programa de Servicios Bibliotecarios y de Información, Departamento de Educación, una comunicación respondiendo a la Petición de Información SEN-2018-0029, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 5 de marzo de 2018.
 - g. De la señora Yanairalee Navarro Vázquez, Oficina del Presidente, Junta de Relaciones del Trabajo, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0039, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 13 de marzo de 2018.
 - h. De la licenciada Tatiana M. Cintrón Rivera, Director Ejecutiva, Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos, La Fortaleza, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0039, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 13 de marzo de 2018.
 - i. Del señor Fernando L. Sánchez Vélez, Ayudante Especial de la Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-

2018-0041, presentada por el senador Tirado Rivera y aprobada por el Senado el 2 de abril de 2018.

- j. La Comisión de Gobierno ha radicado un reglamento enmendado.
- k. La Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico ha radicado un reglamento enmendado.
- l. El senador Pereira Castillo ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1441.
- m. El senador Bhatia Gautier ha radicado dos votos explicativos, en torno a la R. Conc. del S. 44; y la R. Conc. de la C. 67.
- n. El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 50.
- o. La senadora Padilla Alvelo ha radicado evidencia de la radicación electrónica de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2017.
- p. Del honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación informando la designación del senador Abel Nazario Quiñones como miembro de la Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame)

La senadora Venegas Brown ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de sesenta (60) días laborables a partir de la notificación o de la aprobación de la presente moción. Para poder culminar el trámite legislativo necesario y rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- Proyectos del Senado: 225, 482, 657, 659 y 736.”

El senador Berdiel Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P de la C. 913.”

La senadora Laboy Alvarado ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Revitalización Social y Económica del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a la siguiente medida:

- Proyecto del Senado: 381”

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 706, P. del S. 639 y P. de la C. 1064.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de sesenta (60) días a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- P. de la C. 705 y 920; P. del S.105; 166; 205; 412; 511; 581; 591 y 738.”

El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita que se retire de todo trámite legislativo la R. C. del S. 171, cuyo propósito quedó atendido mediante la aprobación de la Ley 3-2018 del 17 de enero de 2018.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 483

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 322

P. del S. 767

P. del S. 848

R. C. del S. 206

R. del S. 23 (Tercer Informe Parcial)

P. de la C. 1357

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 9 DE ABRIL DE 2018)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0247-18

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que se declare por el Senado de Puerto Rico la **Semana Mundial de la Salud**, 1 al 7 de abril de 2018.”

Moción Núm. 0248-18

Por el señor Pérez Rosa:

“Para enviar una merecidísima felicitación a _____ miembro de la Comunidad Escolar de la Escuela Nueva Superior Vocacional Antonio Luchetti del Municipio de Arecibo, por obtener la primera posición en el listado de las mejores escuelas superiores del sistema público de enseñanza en Puerto Rico.”

Moción Núm. 0249-18

Por la señora Venegas Brown:

“Para felicitar a Luis Guevarra Casellas, Coach del equipo Canes de Carolina, categoría 9-10 años, por la celebración de su Campeonato de la Categoría Mustang de Puerto Rico.”

Moción Núm. 0250-18

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Militar _____, unidad Alfa 1-296 infantería que estuvieron activos antes, durante y después del paso del Huracán María en Utuado, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0251-18

Por el señor Cruz Santiago:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Dra. Wilmayra Villafañe Ramos, en Utuado, voluntaria que estuvo activa durante y después del paso del Huracán María por Puerto Rico.”